



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 OCT 2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita se modifique el Calendario Académico Año 2017 aprobado por Resolución N° 110/16 C.D. F.C.S. y modificado por Resolución N° 112/16 C.D. F.C.S., actuaciones obrantes en Expte. N° 075/16 F.C.S.Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud obedece a un error involuntario, de igual tenor, en los puntos III y IV de ambas Resoluciones.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la F.C.S. de fecha 01 de junio de 2017, el Cuerpo acordó por unanimidad prorrogar la fecha de colación de grado consignada en Resolución N° 112/16 C.D. F.C.S.; sin establecer nueva fecha.

Que en el resuelvo del Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 014/15, se dispone, "...todas las unidades Académicas y la Escuela de Arqueología presenten en la Secretaría Académica y de Posgrado en un primer turno: MAR-ABR y en un segundo turno JUN-JUL de cada año con una antelación de CIEN (100) días a la fecha estipulada para la ceremonia de Colación de Grados - la lista completa de los egresados de las diferentes disciplinas acompañada de los Certificados Analíticos correspondientes, los que deberán estar confeccionados según las normativas vigentes y las pautas establecidas por la Secretaría Académica y de Posgrado...".

Que por el tiempo transcurrido el Cuerpo solicita al Rectorado de la Universidad, por vía de excepción, autorice a la F.C.S. presentar ante Secretaría Académica y de Posgrado la lista completa de los egresados, junto con los certificados analíticos correspondientes, para fijar fecha para la ceremonia de Colación de Grado Año 2017 de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Calendario Académico Año 2017, aprobado por Resolución N° 110/16 C.D. F.C.S. y modificado por Resolución N° 112/16 C.D. F.C.S.; en los puntos III y IV el que quedará redactado de la siguiente manera:



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. SANTA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N° **102-17**
25 OCT 2017

III. Clases:

- 2° Cuatrimestre: 14 de agosto al 17 de noviembre

IV. Exámenes:

- Turno Ordinario Noviembre-Diciembre
1° Llamado 27 de noviembre al 01 de diciembre

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Rectorado de la UNCA autorice a la F.C.S. presentar ante Secretaría Académica y de Posgrado la lista completa de los egresados, junto con los certificados analíticos correspondientes, para fijar fecha para la ceremonia de Colación de Grado Año 2017 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD